ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DOS MIL QUINCE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Nº 22/15

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE
DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ALFREDO ALLES LANDA
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

CONCEJALES P.P.
DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES
DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ

CONCEJALES I.U.-L.V.
DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.
DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S
DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

EXCUSA SU NO ASISTENCIA :
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO

SECRETARIA GENERAL:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

<u>INTERVENTOR ACCIDENTAL;</u>
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciséis de Diciembre de dos mil quince, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género, donde lamentablemente hay un suceso que afecta a toda a la ciudadanía de Baza, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales de este año 2015.

Asimismo, y antes de proceder al debate de los puntos del Orden Día, por parte del Sr. Alcalde y de toda la Corporación, se pone de manifiesto la repulsa del Ayuntamiento de Baza a la agresión sufrida esta misma tarde por el Sr. Presidente del Gobierno y Candidato a la Presidencia por el PP, D. Mariano Rajoy, en la Ciudad de Pontevedra.

PRIMERO.-RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA.

Por la Secretaria General se da cuenta el Pleno del expediente tramitado, para la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Baza, en la que se contemplan la Subida en un grado y de dos grados del complemento de destino o complemento de categoría de determinados puestos de trabajo, la Creación de nuevos puestos de trabajo, y la reclasificación de algunos grupos de clasificación, tanto de personal funcionario, como de personal laboral fijo, según consta en el expediente de su razón.

En el expediente consta Memoria, Propuesta de estructura y organigrama de procesos, Fichas de relación de puestos de trabajo y evaluación del desempeño, y Resultado económico de la nueva estructura.

Asimismo, en el expediente también constan los informes emitidos por la Sra. Secretaria General y por el Sr. Interventor Accidental, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 2015.

En el turno de intervenciones, en primer lugar la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien manifiesta el voto en contra de su grupo al no estar de acuerdo con esta Relación de Puestos de Trabajo.

Interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que su grupo no está de acuerdo con esta RPT, ni con los puestos de libre designación, ni con la distribución de los puestos de algunas de las Áreas Municipales, por lo que va a votar en contra.

A continuación toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, manifestando que su grupo también va a votar en contra de la RPT que se somete a debate en este Pleno, porque entiende que como cualquier actuación de este tipo tiene cosas que están bien, y también cosas que serían ciertamente mejorables.

Entendemos que puede resultar positivo, y que puede ser un buen criterio el mejorar la situación de aquellos trabajadores que ocupan unos puestos de menos escala o de menos nivel, pero entendemos, y es el gran riesgo que se corre cuando se acometen este tipo de planes y de negociaciones, que esta relación debería de recoger una mejora para todos, y no solamente para algunos, y como es evidente con limitaciones, y también evidentemente entendemos que no es necesaria la misma subida en un grupo más alto que en otro que está más bajo en la escala, porque hemos observado que hay mejoras en los grupos altos, así como en los bajos, pero en los de en medio apenas hay mejoría alguna.

Es cierto que se regularizan determinadas cuestiones, como por ejemplo el tema de los festivos y nocturnos de la Policía Local y Bomberos, entendiendo que es positivo, aunque tampoco es suficiente, y de hecho ellos mismos me han comentado que se abstuvieron de votar en la votación que se convocó para todos los trabajadores, puesto que sus mejoras apenas suponían nada, puesto que simplemente lo que se hacía era regularizar una situación que era algo anormal.

Desde IU entendemos que es complicado poner de acuerdo a todos los trabajadores municipales, y el intentar que todos estén contentos es un reto, sobre todo si los recursos que se pueden poner sobre la mesa son escasos, ya que puede ser que no podamos poner unas cantidades que serían necesarias para poder contentar a todo el mundo, y de hecho nos hemos reunido con los representantes de los trabajadores, así como con los trabajadores que han votado en contra y con los que no han ido a votar, precisamente para saber el porqué de ello, y por eso entendemos que el aprobar una RPT donde la mitad de la plantilla de trabajadores está contenta y la otra mitad no, requiere algo más de trabajo y deberíamos esperar un par de meses más, reunirnos con todos los colectivos de trabajadores, sobre todo porque sabemos

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

que ha habido gente que ha pedido reunirse con el Sr. Alcalde, donde a día de hoy aún no se han reunido, y por tanto da tiempo a hablar con todo el mundo, estudiar mejor el tema y por supuesto mejorarlo, puesto que, aunque está bien y yo me alegro de que la mitad de los trabajadores este contenta, también tengo la responsabilidad de pensar en la otra mitad, y lo que no me gusta son los acuerdos de una mitad sobre la otra mitad, es decir, creo que deberíamos dar un pasito más y puede ser que no estuviera tan lejos un posible acuerdo, y después de varios años, el darnos un par de meses mas no lo veo tan complicado y no perderíamos nada.

Por el PP toma la palabra su portavoz, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo también va a votar en contra de esta propuesta, fundamentalmente porque considera que es muy importante lograr un mayor consenso y una mayor homogeneización de las condiciones de esa RPT por parte de todo el personal adscrito al Ayuntamiento.

Sabemos que hay colectivos, como por ejemplo puede ser la Policía Local, que no ha participado en su totalidad en la votación, y por tanto consideramos lo que ya ha manifestado el portavoz de IU y es intentar lograr un mayor consenso para la aprobación de esa RPT.

En este momento interviene el Sr. Concejal Delegado de Personal, D. Alfredo Alles Landa, quien en primer lugar manifiesta que no se esperaba que los cuatro grupos políticos de la oposición se pusieran en contra de esta RPT, la cual ha sido votada mayoritariamente por los trabajadores de este Ayuntamiento, y en la que estaban de acuerdo con la misma el equipo de gobierno, el Comité de Empresa y la Junta de Personal.

En dicha votación por parte de los trabajadores, de las personas que votaron, había un 66% de votos a favor de la RPT, y por tanto voy a manifestar mi enorme sorpresa, aparte de que voy a añadir más cosas.

Por parte de C'S, se ha dicho que no está de acuerdo, pero, ¿en que no está de acuerdo?, en algo en concreto no deberá de estar de acuerdo, y es que la RPT habla de salarios, de funciones, de infinidad de cosas, y pienso que habrá algo en concreto con lo que no esté de acuerdo, ¿en la parte salarial?, ¿en las funciones?, ¿en que no está de acuerdo?.

Eso mismo lo hago extensible al PA, ¿puede ser más concreto a la hora de decir en que no está de acuerdo?, porque pienso que habrá algo en concreto en lo que no esté de acuerdo y no en todo en general.

En el caso de IU, quiero recordarle que me gustaría saber esos grupos en qué no están de acuerdo también, ¿solamente en el tema de salario?, ¿en los puestos?, porque aquí no ha habido absolutamente nadie que haya manifestado algo, dado que la RPT no solo marca el salario, sino que también marca las funciones, y aquí no ha habido

nadie que haya puesto en tela de juicio las funciones que vienen en esta RPT, y como es obvio en el tema salarial todas las personas quieren ganar más, y eso es algo lógico y normal, pero quiero también recordarle, tanto a IU como al PP, que tenemos una limitación de subida salarial para todos los funcionarios, y que se trata de un 1% según los Presupuestos Generales del Estado, y ese 1% se va a cumplir para todos los trabajadores de este Ayuntamiento, tanto en su básico, como en su destino, como en su especifico, y por tanto aquí nunca se está hablando de ganar más dinero, sino que se está hablando de solucionar una problemática concreta, de grupos muy concretos, donde existían las mismas funciones con distintos salarios, y eso es algo en lo que siempre esta Corporación ha trabajado, en solucionar problemas concretos, y es más, en ningún caso, ni la Junta de Personal, ni el Comité de Empresa han manifestado que querían una subida generalizada.

Siempre se ha trabajado en el tema salarial, dado que nunca ha habido debate en el tema de funciones, es decir, que a este Concejal ningún trabajador le ha manifestado nunca que tenga un problema con sus funciones, y por tanto las funciones están consensuadas al 100% con casi todo el mundo, aunque en masa salarial, sí que es cierto que hay gente que entiende que tiene que ganar más, pero también es cierto que hay una limitación, y al final, cuando una persona salta, porque se decide que salte, entendemos que eso afecta a casi todos los trabajadores.

Se ha dicho que hay trabajadores que han intentado reunirse con el Sr. Alcalde, le diré que tanto el mismo como yo, no podemos estar reuniéndonos grupo a grupo, y es que hay unos representantes de los trabajadores elegidos democráticamente, y tanto el Sr. Alcalde como este Concejal tienen que reunirse con ellos, porque la casuística particular de cada uno es la de cada uno, y es lógico que todo el mundo intente ganar más, y eso es algo que entiendo, pero por parte de la mayoría de los trabajadores de este Ayuntamiento, así como del Comité de Empresa y de la Junta de Personal, ha habido un buen entendimiento y también un buen consenso, y al final han entendido que el tema económico y que los fondos del Ayuntamiento destinados a pagar el Capítulo I, no se destine a otro lado, y al final se ha buscado un punto de encuentro.

En concreto, y en relación a los C-1, hay varios en el Ayuntamiento, porque tanto están la Policía Local, como los Administrativos, y en cuanto a estos últimos, los mismos salen muy bien en esta RPT y salen mucho mejor que otros grupos, al igual que la Policía, la cual no sale mal en esta RPT en la medida que consolidan los festivos y los nocturnos dentro de sus específicos.

Otra cosa seria que se hablara de los A-1 del Ayuntamiento, que son los que están en la parte más alta de la tabla, y los mismos si es verdad que tienen muy pocos beneficios, y casi me atrevería a decir que prácticamente ninguno, al igual que los A-2 vinculados a Urbanismo, mientras que los Administrativos tienen una subida superior a algunos grupos AP, quienes obviamente por algún tema de reubicación o por un

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

tema de negociación que tuvieron, hizo que estuvieran en una tabla salarial un poco más alta de lo que estaban sus compañeros.

Por lo tanto, yo creo que el mensaje que ustedes están mandando a los trabajadores de este Ayuntamiento es muy claro, es decir, no les parece bien que esas diferencias salariales que existían se puedan corregir, y esa es la realidad, y es más, ustedes cuando tengan que ir a trabajar con las Trabajadoras Sociales, pues se lo dicen a ellas, que les parece muy mal que ganen 2500 € más al año, dado que eso es lo que están votando a día de hoy, al igual que si salen a la calle y se encuentran con los peones, o similares, pues les dicen lo mismo, dado que insisto, no puede haber una subida generalizada puesto que ya la hay, del 1%, que es lo que marcan los Presupuestos Generales del Estado.

Nuevamente toma la palabra la portavoz de C'S, Sra. Navarro Pozo, quien dice que, hasta ayer mismo, por parte de muchos trabajadores del Ayuntamiento, no se sabía que este punto se iba a traer al presente Pleno para su debate, y por tanto, no están conformes con este asunto.

Nosotros pensamos que debería de ser generalizado, es decir, el 100% de los trabajadores y no solo el 1%, sino lo que correspondiera, y es más, creo que la Orden esta ya obsoleta, y según dice el Presidente de la Junta de Personal se lleva más de 20 años con lo mismo, es decir, que se debería de plantear que se trabajara mejor en esa RPT y por tanto que la misma se quedara hoy sobre la mesa.

A continuación vuelve a intervenir el portavoz del PA, Sr. Rodríguez Agudo, quien dice que el Sr. Alles Landa ha hecho un gran trabajo, y que hay muchas personas las que hay que nivelar, pero que su grupo se ha juntado con el Comité de Empresa y con la Junta de Personal y han visto que hay grandes diferencias, y por ello es el voto en contra del PA, máxime cuando hay trabajadores que están a favor, pero otros muchos que están en contra.

En este momento vuelve a tomar la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien manifiesta que el equipo de gobierno tiene la costumbre de decir palabras que su grupo no ha puesto en su boca, por lo que le ruega al Sr. Alles Landa que se limite a ser portavoz de su propio grupo y no de los demás, porque los demás todos tienen boca, y cada cual dice lo que quiere decir, y en cuanto a las interpretaciones cree que nadie necesita traducción simultánea y cada cual puede interpretar lo que se está diciendo.

Por lo tanto le agradecería que se preocupara de eso, de exponer su posición, sin necesidad de exponer todo lo que he dicho, porque toda ella son cosas que yo he dicho, y entre lo que he dicho, he dicho que hay cosas buenas, porque las hay, y también he dicho que hay cosas que no son tan buenas, e insisto en que también he dicho que me parece un documento con el que se podría llegar a un acuerdo con todos los trabajadores en tres meses, y por tanto, creo que tan malo no será, y lo que no llego

a entender es porque no intentamos llegar a ese acuerdo con todos los trabajadores cuando la base es buena, dado que como desde IU nos hemos preocupado de hablar con todos, y por lo que parece el equipo de gobierno no lo ha hecho, creemos que estamos cerca, y con ello lo que estamos diciendo es que estamos perdiendo una oportunidad única de hacer una RPT, puesto que como he dicho al principio, cuesta mucho hacerla, máxime cuando hace tantos años que no tenemos una, y precisamente por eso me parece torpe desperdiciar la oportunidad de hacer una RPT donde todo el mundo se sienta cómodo.

Eso sencillamente es lo que estamos diciendo, y si usted me dice que una RPT no quiere decir que se suban sueldos, no me pida que les diga a los trabajadores que no van a cobrar más, dado que diez frases antes usted ha dicho eso, y por tanto lo que se dice cinco minutos antes no intente que cuele con lo que se dice al final, ya que, e insisto en ello, lo que desde IU decimos es que se negocie, y creemos que es posible en tres meses hacer una RPT que no sea buena para un 50% de los trabajadores, y mala para el otro 50%, y por tanto ese es el mensaje, y que se consensue, máxime cuando esa palabra está muy de moda últimamente por todos los grupos políticos, por lo que vamos a hacerlo, consensuemos, y si ustedes no sienten que tienen capacidad para hablar con determinados colectivos del Ayuntamiento, aquí esta esté Concejal y mi grupo político para mediar con esos grupos que ustedes tienen dificultad.

Toma la palabra, de nuevo, el portavoz del PP, Sr. Serrano González, quien dice que su grupo no va a hacer ningún tipo de demagogia con los salarios de los empleados del Ayuntamiento, ni va a ir a decirle a ningún trabajador que va a cobrar más o va a cobrar menos, sino que simplemente con su negativa lo que quiere decir es que es necesario consensuar mas, dado que se va un poco en la línea que ha manifestado el Sr. Portavoz de IU.

Es necesario ese acuerdo, que está mayoritariamente respaldado por los trabajadores del Ayuntamiento, para llegar a un mayor consenso en torno al mismo, y fundamentalmente lo que no podemos consentir, o a lo que no nos podemos resignar, es que haya parte del personal del Ayuntamiento, como por ejemplo la Policía Local como ya manifesté anteriormente, que se haya negado a votar; y por tanto, lo que nosotros venimos a decir es que se ponga el tema encima de la mesa y se siga negociando, y tal y como decía el portavoz de IU, que en un periodo de tiempo, más o menos corto, se consiga una RPT con un mayor consenso.

Es más, yo como Funcionario, se la dificultad que conlleva negociar una RPT, además de que les he reconocido el mérito de conseguir llevar adelante esa RPT, máxime cuando se ha logrado una aprobación mayoritaria por parte del personal del Ayuntamiento, pero lo que queremos que esa aprobación sea aún mayor de la que se ha conseguido.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien en primer lugar, y dirigiéndose a los portavoces de C'S y PA, dice que ambos ni tan siquiera han mirado la RPT, no se la han leído y no saben de qué va.

Es muy triste, pero la verdad es que no se la han leído, y sigo sin saber por qué no están ustedes de acuerdo, y creo que aquí hay que venir con las cosas un poquito más preparadas, porque por lo menos los portavoces de IU y PP están por el tema de negociar, a lo cual tengo que decir claramente que, yo cuando llegue de Concejal en el año 2011, el anterior Concejal de Personal, D. Ramón Pozo, cuando me pasé el Área, me dijo que llevaba negociando tres años el tema de la RPT, y que el tema iba ya avanzado con lo que creía que iba a ser fácil que la misma se aprobara, puesto que ya existía un consenso, y en este tema, y lo pueden corroborar los Presidentes de la Junta de Personal y del Comité de Empresa, yo llevo ya cuatro años negociando este tema con los representantes de los trabajadores; cuatro años donde se puede hablar de reuniones mensuales para intentar llegar a un documento.

Pienso que todo el mundo creemos en los sindicatos y en las elecciones sindicales, y nosotros negociamos con los representantes de los trabajadores, y es más, cuando el tema ya lo tenemos cerrado con dichos representantes, el tema lo sometemos a referéndum, y si alguien con ello se tenía que sentir cómodo aquí es el portavoz de IU, dado que se hizo una Asamblea de trabajadores con una votación, donde participo todo el mundo, y en donde hubo gente que no quiso participar, lo cual lo veo muy legítimo, y como he dicho anteriormente, hubo un apoyo mayoritario, y por tanto, ¿qué más se puede pedir a una RPT?, dado que se negocia y hay un consenso con el Comité de Empresa y la Junta de Personal, se hace un referéndum, lo apoya la mayoría de los trabajadores, ¿qué más se puede hacer?, y es que este equipo de gobierno no puede estar negociando particularmente con cada uno, puesto que los salarios y las funciones se negocian con los representantes legales de los trabajadores, puesto que de no ser así, como es obvio, deberíamos de tener 143 reuniones y como es obvio cada persona es un mundo; y como todos saben, en este país esta regularizad el tema de la negociación colectiva, y cuando, por ejemplo, se hace un convenio por parte de la Seat, no se ponen a hablar con 1400 o 1500 trabajadores, sino que se negocia con los representantes legales, y muchas veces se hace un referéndum para someter a votación lo que ha ofrecido la empresa y lo que ha expuesto los sindicados; sencillamente es así.

Aquí, puede haber gente que no se sienta bien, pero en principio nadie baja su salario, máxime porque la primera norma que hubo en esta negociación es que nadie perdiera ni un solo céntimo de lo que estaba ganando, y esa norma nos la impusimos, tanto nosotros como los representantes de los trabajadores, y a partir de ahí se empezó a hablar y negociar, e intentar llegar a un acuerdo, e insisto en lo que dije en mi anterior intervención, en que no hay nadie que se haya manifestado en contra de las funciones, aparte de que yo por mi parte he tenido reuniones con C-1, con C-2, etc., y seguiré teniendo las que hagan falta, pero obviamente en el despacho del Sr. Alcalde, ni en el mío, se negocian temas salariales, puesto que esos temas se negocian con los

representantes de los trabajadores, puesto que nosotros negociamos con quienes tenemos que negociar, es decir, con los legítimamente autorizados para hablar en nombre de los trabajadores.

Yo insisto, y sonara demagógico, pero la realidad es que hay una buena RPT sobre la mesa, avalada por la mayoría de los trabajadores, aunque no por todos, y que los cuatro grupos de la oposición, no la apoyan, y por tanto tendrán que dar ustedes las explicaciones a esos trabajadores de pro que no están apoyando esa RPT.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2012, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEL); Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (LRBRL); Real Decreto 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL); Real Decreto 861/1986, por el que establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local; Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública (MRFP); Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; y Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, y 9 en contra, del PP, IU, PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Baza, en la forma que consta en el expediente de su razón.

2. Que se proceda a su publicación en el B.O.P.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL, EJERCICIO 2016.

A continuación, por el Sr. Interventor Accidental se da cuenta al Pleno del Presupuesto General de este Ayuntamiento de Baza, para el año 2016, y la Plantilla de Personal, también para dicho ejercicio; y procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 2015.

Asimismo, en el expediente constan los distintos informes emitidos por Intervención y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Personal, así como el informe económico – financiero.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien dice que su grupo va a votar en contra de este punto, dado que el mismo ha sido un presupuesto que no se ha tenido en cuenta para nada a los grupos de la oposición a la hora de su elaboración, y por tanto no ha habido consenso alguno

Nos parecen insuficientes las políticas sociales, como por ejemplo en teleasistencia, mientras que otras partidas me parecen exageradas, como las de alumbrado público, electricidad, teléfono, etc., sobre todo cuando hay zonas que piden más luz, como son los casos de Calle Agua, Calle Dolores o Ctra. de Caniles.

En cuanto a fomento de empleo, no hay nada para incentivar o fomentar el empleo, o bien subvencionar para fomentar la creación de empleo, máxime cuando hay más de un 21% de paro en la localidad, aparte de los contratos precarios y bajo sueldo que existen; y aquí vemos que se mantiene la misma partida que había en el ejercicio pasado.

En acciones relativas a la salud, vemos que se va a seguir con las mismas actuaciones, en donde no estamos de acuerdo, por citar un ejemplo, en la eutanasia de perros.

En relación a la partida existente para subvencionar corridas de toros, ahí tampoco estamos de acuerdo.

Seguidamente interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien manifiesta que su grupo, tras estudiar estos presupuesto, ha observado que los mismos no arreglan para nada los problemas existente en la Ciudad de Baza, máxime cuando el equipo de gobierno puede contar con 1,5 ó 2 millones de euros para cambiar la dinámica negativa de la Ciudad, y no hace nada al respecto, ni se espera que lo haga con este Presupuesto en la mano, aparte de que día a día se está viendo que las necesidades básicas en familias bastetanas va siendo mayor, sin que se vea que en ese Presupuesto se contemple una solución.

Este presupuesto que se nos presenta esta noche, creemos que es uno de los peores de los últimos años, y por ello es por lo que el PA lo va a votar en contra.

Es más, se ven reflejadas inversiones algunas, por lo que creemos que las mismas se contemplaran en el último año de la legislatura, ni vemos que se apueste por el patrimonio municipal, dada la partida existente para ello, tan solo de 5.000 €, y son para embellecimiento y conservación de fachadas en el Centro Histórico, lo cual nos parece totalmente ridículo.

A continuación toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo tiene que votar en contra de este asunto, al igual que en años anteriores, y que lo tiene que hacer, como ha dicho otras muchas veces, porque

existe una diferencia de criterio político de cómo se debería de gestionar la ciudad de base, y hace que el Presupuesto que el equipo de gobierno presenta, no sea el Presupuesto de IU, puesto que ellos plantean otro tipo de gestión de los servicios públicos y por lo tanto eso conlleva plantear otra política de gasto distinta, la cual sería menor y generaría más recursos.

Para nosotros, más importante que las partidas, las cuales como todos sabemos cambian, son las bases de ejecución del Presupuesto, dado que es ahí donde se establece como ejecutamos el gasto, como contratamos y como se desarrolla y cambiamos las partidas y demás, y en este sentido tenemos las dos demandas que hemos tenido siempre, y es que nosotros entendemos que, tanto la cuantía que se paga por los contratos de obras, sobre todo por la diferencia existente entre obras mayores y menores, que nos parece excesivamente de bar, dado que entendemos que debe de ser ágil y que si hay una urgencia en una calle y hay una obra de 15.000 €, no podemos estar parados y esperando tres meses, aunque entendemos que la diferencia entre una obra mayor y una menor es 50.000 €; importe que hace que una obra sea importante, y así lo dice el mismo Presupuesto; es decir, que 50.000 € es dinero para el volumen de obra que hace el Ayuntamiento y por tanto nosotros volvemos a proponer bajar ese límite a 30.000 €, dado que se permitiría hacer con agilidad pequeñas obras y que dotarían de mayor transparencia a los procesos de contratación, los cuales serían mucho más abiertos y transparentes para las obras que superen esa cantidad.

Y por otro lado, nos parece aún mucho más desproporcionado los 18.000 € que separan los contratos mayores de los menores en el caso de los bienes y servicios, dado que, si quitamos basura, telefonía, electricidad y cuatro conceptos más, ¿cuantos bienes y servicios superan los 18.000 €?, puede que en folios, por lo que esperamos que se compren todos los folios a la vez, ya que creo que compramos en varias veces, y eso por citar un ejemplo.

Entiendo que 18.000 € en ese capítulo, salvando las 6 o 7 adjudicaciones fundamentales, son muchos, y de hecho, si quitamos los seguros, la telefonía y cuatro cosas más, lo demás escapa a ese concurso público, a esa capacidad de que cualquier empresa se pueda presentar, y demás; y por tanto nosotros consideramos que establecer ese límite en 6.000 € sería más adecuado, y más ahora, que ha entrado en vigor la Ley de Transparencia, de la cual no sé cómo llevamos el portal, puesto que el día 10 tenía que estar níquel.

Creemos que es importante, y creemos que sería bueno bajar esos límites en aras de una mayor transparencia y de una mayor concurrencia de todas las empresas del municipio, y que todo el mundo se pueda presentar.

De otro lado, quiero darles las gracias al equipo de gobierno por darme la razón, puesto que hace unos meses decíamos que habían ejecutado gastos antes de hacer modificaciones presupuestarias y nos decían que no, que todo lo habían hecho

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

bien, y ahora nos vuelven a traer unas bases de ejecución que nos dicen que primer modificamos las partidas y después ejecutamos los gastos, es decir, que no vale lo uno y lo otro, y por tanto yo no puedo contratar porque sé que esto lo voy a cambiar; no, eso no es así, sino que primero cambio y después ejecuto, y eso es lo que dicen estas bases de ejecución, las cuales saludo positivamente y vemos que el tiempo nos va dando la razón.

En cuanto a partidas concretas, y es que hay partidas que son poco dinero, pero que muestran una voluntad política, puesto que, después de gastarnos cerca de 3 millones de euros en una biblioteca, volvemos a presupuestar 4.000 € en libros y revistas, y eso para mí evidencia un modelo con el que no estoy de acuerdo, puesto que no veo acorde el volumen de gasto de la obra con el volumen de gasto de la dotación de contenido de ese espacio.

Otra línea equivocada para IU, es que nosotros no gastaríamos 3.000 € en eutanasias, sino que más bien los gastaríamos en campañas de esterilización, lo cual es muy distinto, y creo que el equipo de gobierno del PSOE debería de ir por esa línea.

Otra cuestión es el tema de los festejos taurinos, donde ustedes siguen encabezonados en subvencionar con 3.000 € a una empresa privada para llevar a cabo dichos festejos, mientras que nosotros lo que proponemos es que se cree una partida con 100.000 € para ayudar a cualquier empresa bastetana que tenga problemas, subvencionándola precisamente con 3.000 €, dado que ¿por qué unas empresas si tienen derecho y otras no?, puesto que si vamos a rescatar empresas, esta es una buena idea, sobre todo porque podemos hacerlo en el caso de pequeñas y medianas empresas, vamos a echarles una mano, con lo cual vamos a dotar, como he dicho antes, una partida presupuestaria que se llame de esa manera y que incluya a todas las empresas, y no solamente a una.

Como decía al principio, y con esto termino, está la diferencia de modelos, y es cierto que se está trabajando y bien en controlar el gasto corriente, y en que sea más eficiente y que se reduzca ese Capítulo 2, que era una losa, pero es que sigue siendo una losa, ya que seguimos teniendo contratos leoninos con el Servicio de Limpieza, por ejemplo, que podríamos prestar de una manera directa desde el Ayuntamiento y que sería mucho más económico; así como que no hay que olvidar que tenemos una empresa, que es 100% de titularidad municipal, a la que podríamos encomendarle más servicios, como por ejemplo la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y de la Ley de Dependencia, y de esa manera, quizás la empresa dejaría de tener pérdidas, así como esa necesidad de liquidez; y por tanto, como se ve, nosotros si queremos salvar esa empresa, y dado que como todos estaremos de acuerdo en eso, pues dotémosla de más servicios y seguramente podrá ser más rentable, y con el resultado final diera 0, pienso que todos estaríamos tan contentos.

Por todo ello, creemos que hay otra manera de gestionar el municipio, y con esa manera podríamos hacer algo más, máxime cuando vemos que se nos traen unos presupuestos muy restrictivos, puesto que si a los 18 millones de euros les quitamos los 6 de personal, así como los casi 8 de bienes y servicios, y los 400.000 de Dependencia, al final lo que nos queda son 4 duros, y por tanto creo que debemos de buscar las maneras para poder hacer política.

Por último, y en relación con el Convenio de San Jerónimo, nos gustaría saber si va a entrar en vigor el año que viene, porque como sabemos está pendiente de una Resolución de Cultura, y por otro lado me gustaría decir que la partida de patrimonio, con lo que tiene Baza de propiedad municipal, tenga 24.000 €, de los cuales 19.600 € son para ese Convenio, mientras que 5.000 son para el mantenimiento del Museo y del Ciya, lo que resulta podemos de catalogarlo como de triste.

De otro lado, con los 200.000 € que hay de diferencia entre los ingresos que presupuesta la Ley de Dependencia y lo que presupuestan en gastos ¿a dónde vamos?.

Interviene en este momento el portavoz del PP, D. Fernando Serrano González, quien en primer lugar muestra el reconocimiento de su grupo a los Técnicos Municipales que durante las últimas semanas han trabajado en la elaboración del Presupuesto, dado que el mismo es, posiblemente, el documento más importante de una Administración, en este caso del Ayuntamiento de Baza, y cuya elaboración requiere mucho trabajo.

No obstante, y a pesar de este trabajo, y después de un estudio del Presupuesto por parte de nuestro grupo, al mismo lo podemos calificar como un Presupuesto para la subsistencia, y del mismo nos surgen una serie de dudas y preguntas, las cuales esperamos que nos sean resueltas a lo largo de la presente sesión.

Del análisis del Presupuesto vemos como aumente ligeramente la participación en los ingresos del Estado, mientras que en la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma me gustaría que me contestaran a un par de preguntas; una es sobre cómo ha evolucionado en los últimos cuatro años; mientras que la segunda es si disminuye esa participación este año.

Por otro lado, los 45.000 € que se recogen en el Convenio para la adquisición del Palacio de los Enríquez, ¿a que corresponden exactamente?; y al hilo de este tema, tenemos otra pregunta, y es que en la página 10 del informe de Intervención se recoge que dicho Convenio representa el 3,40% del Presupuesto del Ayuntamiento, y por tanto, ¿a qué se refieren con ese 3,40% del Presupuesto?, ¿no está permutada actualmente el Palacio con la Estación de Autobuses?, y por cierto, desconocemos si se han pagado, o no, los 6.000 € mensuales que venían establecidos

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

en ese Convenio, y los 15.000 € mensuales que hay que pagar por utilizar la Estación de Autobuses desde Junio de este mismo año por ocupar dicha Estación.

Por otra parte, y tal y como sostuvieron en el anterior Pleno, se ha producido un ahorro en los gastos de intereses, y por tanto, ¿por qué en el Presupuesto aumentan los gastos de amortización en un 14%?, dado que esa es otra de las dudas que tenemos.

También queríamos preguntar , si el Ayuntamiento de Baza tiene libertad para decidir libremente la concertada operación de crédito a largo plazo, o si en cierto modo nos encontramos intervenidos porque ya nos hemos comido el trigo de cosechas futuras, como suelen decir nuestros mayores, y por tanto nos encontramos hipotecados da cara al futuro a la hora de concertar otras operaciones de crédito a largo plazo y necesitamos que alguien nos autorice ese tipo de operaciones.

Por un lado vemos también como se produce una previsión de aumento en la recaudación de ingresos por parte de la tasa o tributos que se cobran por la zona azul, y aquí yo tengo una pregunta, y es que, si hemos rediseñado las tarifas para que la gente cobre menos, ¿es que tienen pensado incrementar las zonas afectadas por este tipo de estacionamiento regulado?.

En cuanto a lo que es la venta del suelo, nos gustaría cuales son los terrenos previstos de enajenar en el PERI-08, así como que operación de leasing, que se recoge en el Presupuesto, vamos a firmar, y también, como dicen en el Presupuesto, se prevén la amortización de ciertas plazas en el Ayuntamiento, por lo que nos gustaría saber cuáles son concretamente las que están previstas amortizar, así como a que corresponde en concreto la disminución de gasto de personal en Emuviba y por valor de 14.000 € y en Obserba por valor de 2.000 €.

Por otro lado, cuando en la página 9 del informe de Intervención se nos dice textualmente que los gastos financieros de las empresas publicas disminuyen sensiblemente, en Emuviba y en Obserba, debido a una mala presupuestación en 2015, ¿qué es lo que se quiere decir exactamente con esa mala presupuestación?, ¿a qué nos estamos refiriendo exactamente?.

La página 11 de ese mismo informe de Intervención, nos advierte también al respecto de los impuestos indirectos, que las previsiones de ingresos que se tienen en este capítulo giran en torno a la construcción de la inspección que se va a realizar a la empresa que ha construido el gaseoducto, y si no recuerdo mal creo que son unos 200.000 € los que se espera recaudar por este concepto, y a mí me gustaría conocer qué garantías reales existen de que ese ingreso se produzca y de que el procedimiento, además, llegue a buen término para el Ayuntamiento, porque no debemos olvidar de que estamos hablando del 67% de la previsión de ingresos que tiene este Ayuntamiento pro la vía de impuestos indirectos.

Recogen también en el Presupuesto que se prevén unos ingresos patrimoniales de 65.000 €, al incluir la concesión de la residencia y de la unidad de estancia diurna, pero según tengo entendido el canon que se debe de pagar, en esta caso son 90.000 € por la residencia, y 30.000 € por la unidad de estancia diurna, por lo que me gustaría saber a qué corresponde este desfase.

Es más, me gustaría preguntarles que previsión real hay acerca de la apertura de la residencia, que no de la unidad de estancia diurna, puesto que en este caso, tanto ustedes, como la empresa, no hacen nada más que dar largas al asunto al poner fechas, cuando saben a ciencia cierta que la residencia, a fecha 26 de Septiembre, tenía que estar ya plenamente dotada y equipada, y todo ello conforme a lo establecido en el contrato y en los pliegos que regulan la misma, y por tanto, ¿es, o no, cierto ese tema?, puesto que a día de hoy no nos lo aclaran.

Por otro lado nos gustaría saber a qué corresponden esos 245.000 € de ingresos patrimoniales de Emuviba, o los 173.000 de Obserba; ¿Por qué, tal y como ha señalado el Sr. Interventor en su informe, no se ha facilitado la memoria de actividades, ni la relación de objetivos, ni los planes de inversiones de las sociedades mercantiles, o empresas públicas, que están a cargo del Ayuntamiento de Baza?.

Nos gustaría saber si se presupuestan 31.000 € para el gas de la piscina cubierta y otros 10.000 € para inversiones varias en esta misma instalación, y si este servicio esta mancomunado y lo está prestando la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, y ya ofrecemos una serie de transferencias para que dicha Administración funcione, ¿qué es lo hemos hecho aquí?, ¿hemos mancomunado la prestación de servicios para que todos los usuarios de la Comarca se beneficien del mismo, pero nosotros asumimos los gastos?, ¿aquí que es lo que hemos hecho, un pan con unas tortas, o qué es lo que estamos haciendo?.

Por otro lado vemos como existen varias partidas en el Presupuesto que están destinadas a publicidad y anuncios, y de ellas las que van destinadas a publicidad en el BOP y en el BOJA las tenemos claras, pero nos gustaría que nos dijeran a que corresponden exactamente, y en concreto una partida que hay para publicidad y convenios con medios de comunicación, en el apartado de órganos de gobierno, y la que hay destinada a publicidad imputada en el apartado de administración general, puesto que no tenemos que olvidar que entre ambas estamos hablando de más de 22.000 euros anuales.

También nos resulta bastante paradójico y llamativo que se destine más dinero a prensa y libros para administración general que para la propia biblioteca, dado que estamos hablando que para administración general se consignan 10.000 €, mientras que para la biblioteca 4.000 €, por lo que me gustaría saber qué tipo de de libros se adquieren para administración general, así como que justifiquen como se destinan 6.000 € más en esto que en prensa y libros para la biblioteca; y es que

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

este es un dato que al PP nos resulta, cuanto menos, llamativo, por no decir otra cosa.

Por último, y con respecto a lo que sería la partida para gastos jurídicos, celebramos un descenso que se ha producido con respecto al año anterior, aunque ya que contamos con un Letrado en plantilla, y se han presupuestado 30.000 € para gastos jurídicos, ¿no creen ustedes que esa partida presupuestaria debería de reducirse bastante más?.

Desde el Grupo Municipal del PP somos conscientes que toda esta batería de preguntas no va a ser respondida por el equipo de gobierno, máxime teniendo en cuenta la atención que están prestando a mi intervención, aunque si esperamos que por lo menos puedan disipar las dudas que tenemos al respecto.

En este momento interviene el Sr. Alcalde, solamente por alusiones, y dice al Sr. Serrano González, que él que ha hecho tantas preguntas, lleva evidentemente que el Alcalde tenga que comentar con el Sr. Concejal de Hacienda algunas de las preguntas realizadas, las cuales, algunas, son más propias de una Comisión Informativa que de un Pleno, y por tanto le pide al Sr. Serrano que por lo menos les permita hacer eso, máxime cuando él lo está escuchando atentamente.

Seguidamente interviene el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien manifiesta que, según el debate que se está teniendo, y en cuanto a la partida de ingresos, donde nadie ha dicho nada, pues prácticamente la misma se da por buena, lo cual le alegra bastante.

Creo que el saber que prácticamente todos los impuestos del Ayuntamiento para el año 2016 se han quedado congelados, eso hacía que el punto de partida a la hora de hacer el gasto, no cambiara mucho, aunque me ha llamado la atención que con tanta pregunta del Sr. Portavoz del PP, no haya mencionado para nada esa reducción en ingresos de 0,5 millones de euros en la Ley de Dependencia, o igual no le ha interesado preguntar nada al respecto, puesto que perfectamente podría haber preguntado el por qué esa reducción de 3 millones a 2,5 millones, y seguramente yo le hubiera contestado que, porque su gobierno, lo que ha hecho permanentemente es intentar que los moderados no entren y que la Ley de Dependencia vaya desapareciendo, y eso se lo hubiera comentado con todo el gusto del mundo, pero bueno, me hago yo mismo la pregunta y así me la respondo.

Entrando en el capítulo de gastos, lo correspondiente al Capítulo I, el de gastos de personal, ahí nos mantenemos dentro de los parámetros que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado y que es un 0,65% de incremento.

También es importante señalar en este Presupuesto, en el Capítulo I, y con ello contesto a la portavoz de C'S, hay cerca de 150.000 € vinculados a una bolsa social de empleo, y por tanto Sra. Navarro, algo de empleo sí que hay, además de

que hay otros 140.000 €, con lo cual hace casi un total de 300.000 €, para las distintas bolsas de trabajo que sacamos durante todo el año, como son de limpiadoras, ordenanzas, oficiales, etc., y por tanto, insisto en que algo hay, aunque ya me gustaría que hubiera una cantidad mayor, el doble, el triple, o el cuádruple, o mucho más, y es que cuando se hace un Presupuesto, si todos empezáramos a hacerlo por el gasto, posiblemente no sería de 18 millones, porque nosotros a la hora de presupuestar lo primero es que somos responsables y presupuestamos lo que consideramos que vamos a ingresar y no lo que dicen los papeles que vamos a ingresar y no lo que dicen los padrones, porque por poner un ejemplo, el padrón del IBI nos dice que vamos a ingresar 4 millones, y hemos puesto en el presupuesto 3,4 millones de euros, y por tanto se presupuesta lo que creemos que vamos a ingresar, por lo que ya partimos de un descenso de los ingresos vinculados a los padrones.

En cuanto al tema del Capítulo II, hay un descenso vinculado a la Ley de Dependencia, y creo que hay partidas que se incrementan sustancialmente, como por ejemplo la de mantenimiento de calles, que sube un 50%,, cerca de 65.000 €; también hay más partida de mantenimiento para el Ferial; hay gastos en los Pozos de la Atalaya, y es cierto que se gasta luz, y si usted me dice a mi como se puede ahorrar eso, pues yo encantado de la vida, puesto que a mí no se me ocurre nada más que apagar las luces y decirle a la gente que compren botellas y se duchen lo justo, tal y como dijo el Ministro alguna vez, porque yo creo que el agua es la que hay y el gasto que tenemos es el que tenemos, y es más, yo puedo decir que se ha hecho muchísimo trabajo por parte de los fontaneros para mejorar las redes de abastecimiento, para evitar averías, aunque aún queda mucho por hacer, y en el tema del agua es una cosa en que nosotros queremos seguir trabajando dado que entendemos que tenemos aún mucho margen de mejora, así como toda la obra que se hace por parte del Ayuntamiento en Baza, de la que nos gustaría poder llegar a mas, puesto que lo que queda por encima es lo que los vecinos ven que queda bonito, pero es que en estos últimos 10 o 12 años, todas las obras que se han hecho se han realizado de abajo a arriba, puesto que lo primero que se hace es sanear por abajo, y no se ha hecho ninguna obra por parte del Ayuntamiento, en ningún tipo de plan, donde solo se haya hecho la parte estética, la de arriba, dado que en todas se han hecho saneamiento, abastecimiento y las redes pluviales, lo cual ha hecho que se haya mejorado infinitamente.

De otro lado, voy a intentar responder el mayor número posible de preguntas de las que ha efectuado el Sr. Serrano, a quien le agradezco el trabajo que ha realizado, porque de todos los debates que yo he hecho, creo que es el Concejal que más ha trabajado al respecto, aunque su anterior compañero también era un gran conocedor del Presupuesto, pero creo que todas estas preguntas hay que llevarlas a la correspondiente Comisión Informativa, por lo que para el próximo año le pido que las lleve a Comisión, donde además estará el Sr. Interventor, y seguramente se le podrá contestar a todas sus preguntas, porque como es lógico, yo aquí lo que tengo que hacer es una defensa política de este Presupuesto y no contestar pregunta por

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

pregunta, aunque como le digo, algunas les voy a contestar, porque considero que son lo suficientemente importantes como para darle una contestación.

En el caso de los gastos financieros, lo voy a hilar también con el tema de la amortización, y es que el año pasado los prestamos ICO empezaban a devolverse la amortización en Agosto, y por eso este año se presupuesta más, ya que el año pasado se empezó a amortizar en Agosto, y para este hay que empezar en Enero, y ese es el motivo por el que sube la partida, aunque realmente con la refinanciación volverá a bajar, y tal y como dije en Comisión, aquí no traemos un Presupuesto con lo que esperamos que pase, sino con lo que tenemos ahora mismo.

En el tema de las operaciones de crédito creo que usted sabe que ahora mismo ningún Ayuntamiento de España puede hacer ninguna operación de crédito a largo plazo, sin autorización, tanto de su Comunidad Autónoma, como del Estado, y ello obedece a una ley que nos impusieron, y le puede gustar o menos, pero lo único que hacemos es cumplirla, y ahora mismo estamos a la espera de la autorización de la Junta de Andalucía, que es quien tiene que autorizar esta operación.

En el tema general, yo creo que estamos en un Presupuesto en el que lo más importante que hay que decir es que cumple con toda la normativa que tenemos, y que en el apartado de ingresos no va a padrones, sino que va a lo que sería el ingreso real, mientras que en el apartado de gasto cumple con lo que quiere la Ciudad de Baza y que es mantener íntegramente todos los servicios que estamos prestando en la actualidad, es decir, no se va a recortar ni uno solo de los servicios de los que se presta actualmente, e incluso se mejoran algunas partidas.

En cuanto a inversiones, no estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del PA, que lo dejamos para el último presupuesto de la legislatura, porque si hemos aprobado una estrategia para los Fondos Feder, ello quiere decir que nosotros ya tenemos parte para poder cofinanciar esos fondos, y como es obvio, todo Municipio va a intentar ir a por Fondos Feder, y el hecho de que tú puedas invertir 5 € y tú solo tengas que poner 1, como es lógico, creo que no hay Municipio que no quiera hacerlo, y nosotros arrancamos desde un principio con parte de la inversión ya contemplada, y ¿qué me gustaría que hubiera más inversión?, por supuesto que sí.

En relación a los gastos de Servicios Sociales, este Ayuntamiento, desde que yo soy Concejal, jamás ha recortado en esas partidas, y puedo decir que las partidas de Servicios Sociales, como mínimo, siempre han sido las mismas, y en ese aspecto yo creo que se ha hecho un trabajo muy importante tanto por parte de la anterior Concejala, como por la que está actualmente.

Para cerrar esta primera intervención, quiero comentar tres temas; el primero de ellos es lo referente a las eutanasias, y aquí creo que voy a reconocer un error, pero no de que se ponga el dinero, sino que el dinero no se gasta en

eutanasias, y de hecho el año pasado no se gastó ni un solo euro en ello, sino que ahí lo que entra son las vacunas de los perros, y cuando alguno fallece, tenemos que mandarlo para que lo incineren, puesto que ahora mismo la normativa obliga a ello, y por lo tanto, creo que no se ha pagado ni una sola eutanasia en el año 2015, y si no es así, que me corrija el Sr. Interventor, y ya lo diré en una próxima Comisión. Ante lo dicho, pienso que si es que hay más vacunación, quizás lo que deberíamos de cambiar es la denominación de la partida y no llamarla como está en la actualidad, porque si se ha hecho alguna eutanasia puede que haya sido vinculada por algún tipo de enfermedad y para que el animal no sufriera, pero como digo, no es lo habitual, y es más, porque ahora mismo, las adopciones de animales de la perrera municipal, son muy altas.

En cuanto a la Ley de Dependencia, hay una diferencia entre los ingresos y los gastos de 125.000 €, y se presupuesta 2.2250.000 € en el apartado de ingresos, mientras que en el de gastos 2.400.000 €, y esto se calculaba con el precio que se estaba pagando actualmente a la empresa que prestaba el servicio, y esa diferencia, y como se puede ver, la partida de Ayuda a Domicilio es de 132.000 €, y por lo tanto cuadra perfectamente, y creo que el dinero que nos viene para la prestación de la Ley de Dependencia se destina íntegramente para la prestación de ese servicio, o sea, no se desvía ni un solo euro a algo que no sea atención a las personas que están en esos casos, y ustedes saben que en la Ley de Dependencia, somos de los pocos municipios de Andalucía que se ha mantenido durante todos estos años, e incluso ha habido momentos en que se ha tenido que incrementar la partida, porque era necesario.

Por último, y en relación a lo del Palacio de los Enríquez, tengo que decir que a día de hoy no se ha pagado ni un solo céntimo a la familia, y es más, nosotros estamos en negociaciones con ellos, y como dije públicamente, lo primero es que quiero agradecer a la familia la predisposición que tiene con la Ciudad de Baza. A día de hoy está claro que no podemos materializar ese Convenio, no podemos dar la Estación de Autobuses, porque es algo obvio, pero ahora mismo estamos negociando un acuerdo que sea favorable para ambas partes, aunque no voy a adelantar nada más, pero insisto, esa partida se genera por si se puede necesitar, pero es que a día de hoy desconozco si se va, o no, a necesitar, o bien se va a pagar en concepto de alquiler, o no, o en cualquier otro tipo de concepto, o no se va a pagar, pero insisto en que a día de hoy, la familia, en absoluto le ha reclamado nada al Ayuntamiento de Baza, ni el Ayuntamiento ha pagado absolutamente nada. ¿Qué tenemos esa deuda con ellos?, eso es cierto, pero también lo es que estamos en negociaciones.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien dice que su grupo también se da cuenta de que hay una partida de casi 100.000 € para aportar a distintas Asociaciones, como AD-HOC, Jabalcón, Caritas, Cruz Roja, etc., y que por boca de las distintas Asociaciones se sabe que hay casi 500 familias en Baza que lo están pasando mal, por lo que cree que es insuficiente esa cuantía.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

En cuanto al problema del paro, por supuesto que el Ayuntamiento de Baza no es la Junta de Andalucía, ni el Estado, para dar grandes soluciones, pero tiene la responsabilidad de hacer más de lo que está haciendo, máxime cuando se contemplan 293.000 € para esta materia en un Presupuesto de algo más de 18 millones de euros.

Seguidamente interviene nuevamente el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que, como ha manifestado en su anterior intervención, y como ha dicho en varias ocasiones, son modelos de gestión totalmente distintos lo que tienen el equipo de gobierno y su grupo, aunque no va a volver a entrar en ese debate.

De otro lado, usted Sr. Alles, nos dice que pagan la Ayuda a Domicilio Municipal con dinero de la Ley de Dependencia, y eso lo acaba de decir usted, y eso no es legal, puesto que para empezar, la prestación de la Ayuda a Domicilio Municipal es una prestación básica de Servicios Sociales, y eso es algo que ya le explique hace tres meses, y es una prestación obligatoria por Ley, dado que la Ley de Servicios Sociales, 2/88, de 4 de Abril, y el Decreto 11/92, de Enero de ese año, que es el que regula la naturaleza y prestaciones de Servicios Sociales Comunitarios, y que desarrolla la Ley anteriormente citada, dice que hay prestaciones básicas que son obligatorias, y obligaciones complementarias que no son obligatorias porque se dirigen a colectivos de población específicos, y por tanto habrá sitios donde sean necesarias, y sitios donde no.

No obstante, hay cuatro prestaciones que son básicas, y que concretamente son, de información, valoración, orientación y asesoramiento al ciudadano, de Cooperación Social; de Ayuda a Domicilio; y de Convivencia y Reinserción Social; y esas hay que prestarlas, como digo, obligatoriamente, puesto que tenemos más de 20.000 habitantes, y usted podrá bajar o subir lo que aporta, pero tiene que prestarlo, y para eso tiene un ingreso de 98.000 €, que es verdad que es muy poco, máxime cuando ha habido momentos en que hemos recibido 400.000 €, por lo que ese esfuerzo sí que se le reconoce al equipo de gobierno, sobre todo porque no se puede eliminar esa Ayuda a Domicilio, y por tanto cuando usted dice que la mayoría de los pueblos han eliminado esa Ayuda, miente, porque no pueden, y lo que no lo prestan directamente, y que son aquellos que tienen menos de 20.000 habitantes, lo prestan la Diputación, y dicha Administración ha destinado este año más de 9 millones de euros para la Ayuda a Domicilio Municipal, que no de Ley de Dependencia.

Es más, podemos irnos al pueblo más chico de la provincia, que recibe 2.500 € al trimestre, es decir, 10.000 al año para la Ayuda a Domicilio Municipal, y aparte queda la Ley de Dependencia, y ello conlleva que 10.000 € en un municipio de 260 habitantes equivaldría a que Baza invirtiera en ese concepto 1,2 millones de euros al año, aunque es cierto que no nos haría falta tanto, puesto que no tenemos tanta gente mayor.

Por otro lado, cuando decimos que vamos a ingresar 2.225.000 € en Dependencia, es una estimación, y en eso estamos de acuerdo, pero no hay por qué presupuestar exactamente el mismo gasto, aunque de todas maneras lo hemos hecho siempre, y esa es la única modificación de importancia en este Presupuesto con respecto a los 4 Presupuestos que usted nos ha traído aquí en estos años anteriores.

La Ley de Dependencia ha bajado mucho, y no por su culpa, y de hecho en el primer Presupuesto que me tocó debatir recuerdo que eran 3,7 millones de euros, mientras que ahora vamos por donde vamos desgraciadamente, pero siempre se había presupuestado lo que entraba y lo que salía, porque muchas veces se ha hablado en este Pleno que estaba en el Presupuesto, pero que era como si no estuviera, dado que nosotros hacemos de intermediarios, llega el dinero y pagamos, y por tanto no es un dinero que podamos presupuestar, ni disponer de él, sino que viene, nos facturan, pagamos, y ya está; y eso está en las Actas de este Ayuntamiento explicado por usted y con esas mismas palabras; y como digo, siempre se ha presupuestado la misma cantidad en ingresos y en gastos, y después siempre hemos ejecutado algo menos, y por tanto, no podemos entenderlo, ni podemos estar de acuerdo, y máxime cuando usted ha dicho lo mismo que dijo el otro día en Comisión, e insisto, eso no es legal, por lo que yo le invito a que se lo lea, a que le explique quien sepa y lo estudie con tranquilidad.

Por lo demás, me alegro de que no haya habido sacrificios, y si es que ha habido, que hayan sido pocos, y creo que vendría bien cambiar el nombre de la partida, al igual que se ha hecho en distintas ocasiones con otras, dado que se trata de una cuestión de estética, puesto que no está bien que se llame de "eutanasia" máxime si no lo hacemos.

Como hemos manifestado anteriormente, creemos que habría posibilidad de hacer un Presupuesto en el que se pudiera hacer más políticas de inversión y hacer las cosas de otra manera si ejecutáramos los gastos y gestionáramos el Ayuntamiento de una manera distinta.

En este momento vuelve a intervenir el portavoz del PP, Sr. Serrano González, quien en primer lugar agradece el cumplido al Sr. Alles Landa, aunque cree que es obligación de todos y cada uno de los grupos que están sentados en el Salón de Plenos de analizar los Presupuestos en profundidad, dado que se está hablando del dinero que se recauda y que se debe de gastar en Baza, y por tanto se tiene que ser minuciosos a la hora de analizarlos y a la hora de saber en qué se están gastando.

Como digo, agradecemos ese cumplido, aunque no es nada que no debamos hacer en nuestra obligación que nos han impuesto los ciudadanos a la hora de colocarnos en estos sillones.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Como antes manifesté, nos encontramos con un Presupuesto de subsistencia, con un Presupuesto que nos permite en este año seguir viviendo, simple y llanamente, y dicho Presupuesto de subsistencia es consecuencia, ni más ni menos, de la desorbitada política de gasto que se ha tenido por parte de este Ayuntamiento, de una política de endeudamiento, la cual en los últimos años apenas ha apostado, mas allá de la Residencia, por apostar por inversiones productivas que conduzcan a nuestra Ciudad a contener la alta tasa de desempleo que tiene, sino que más bien al contrario, y lo que se ha producido en los últimos años es que hemos duplicado, o algo más que duplicado, esa tasa, con lo cual nos encontramos con una cifra que ronda las 2.000 personas, y de la cual creo que en este año no nos vamos a despegar de una manera clara y rotunda.

De las cifras de este Presupuesto, sí que nos alegra que se proceda a la devolución de parte de la paga extra que se les retuvo a los funcionarios, aunque me gustaría recordarles que otras Administraciones Publicas, como la Administración General del Estado, ya ha procedido a la devolución íntegra de la paga extra en este ejercicio económico.

También tengo que decirle que las simples dudas y preguntas que he expuesto anteriormente y que entiendo que no tenga tiempo para responderme en un Pleno como este, dado que es más cuestión de Comisión, y ya le adelanto que se las presentaremos por escrito para que nos las respondan, puesto que consideramos que es necesario tener una visión acerca de esas dudas que el PP tiene con respecto a este Presupuesto, pero que esas dudas y preguntas son motivo más que suficiente para votar en contra de dicho Presupuesto, aunque los principales motivos y argumentos que tiene este Grupo Municipal para votar en este tema en contra los encontramos en el propio informe de Intervención y en las observaciones que el propio Interventor realiza en varias páginas de dicho informe.

Como bien saben, y además lo hemos expuesto desde el mes de Julio, desde que se constituyó esta Corporación Municipal, nuestro grupo se ha opuesto en numerosas ocasiones al excesivo número de liberados que tiene este equipo de gobierno, al elevado sueldo que perciben determinados cargos públicos, y por tanto lo que nosotros queremos es que se reduzcan esas partidas y que con cargo a las mismas se aumente el gasto social, ya sea para emergencia social o bien para incrementar la bolsa social de empleo, puesto que consideramos excesivo el gasto que se está teniendo en liberados y por tanto se puede incrementar en otras partidas que son mucho más necesarias, y en donde se podría beneficiar un mayor número de gente.

Otro de los argumentos que tenemos para votar en contra de este Presupuesto es que nuestro grupo no concibe de ninguna manera aprobar un Presupuesto que tan solo en gasto de personal se come el 41% de los recursos, a lo que habría que añadir parte del gasto corriente que tiene este Ayuntamiento, es decir, todo ello para poder funcionar.

Aparte de todo eso, no tenemos que olvidar que el Ayuntamiento se gasta 40.000 € mensuales en pagar intereses, como consecuencia de la política de endeudamiento que se ha mantenido durante los últimos años.

Nos resulta también del todo inquietante, la salvedad o advertencia que realiza el Sr. Interventor en su informe, concretamente en la página 11, cuando refiriéndose al examen de ingresos, vía impuestos indirectos, nos viene a decir de forma textual, que cabe hacer la advertencia, y máxime en los tiempos que estamos viviendo, y sobre todo lo relacionado con el sector de la construcción, que la no ejecución de determinadas obras supone un grave desequilibrio en la ejecución del Presupuesto, al basarse esas previsiones de ingresos en unas estimaciones o probabilidades que pueden estar muy lejos de la realidad. Esta afirmación del Sr. Interventor, unida a las dudas que ya hemos manifestado anteriormente en torno a que haya una viabilidad o una incertidumbre concreta en que se cobren impuestos a la empresa que ha construido el gaseoducto, más aun, cuando ese mismo informe de Intervención nos viene a decir que gastamos lo presupuestado, pero que no ingresamos lo previsto, que no se han cumplido los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, o que a juicio del Sr. Interventor se nos viene a presentar un Presupuesto con ahorro neto positivo, pero que el mismo puede ser ficticio, pues rearma nuestros argumentos para votar en contra de todos estos números.

También nos invita a oponernos al Presupuesto que ustedes nos traen aquí el hecho bastante significativo de que ponen una partida ridícula, exigua, de 8.000 € par agricultura, cuando precisamente la agricultura es uno de los pilares básicos de la economía bastetana y debe ser el pilar básico sobre el cual debe de asentarse el crecimiento y el desarrollo de Baza.

Por último, decirle que, por supuesto, el PP no está dispuesto a apoyar un Presupuesto que de 18,4 millones de euros destina tan solo una cantidad ridícula de 4.400 € a desarrollo empresarial, lo cual nos lleva a la conclusión de que la tasa existente de desempleo y de estancamiento de Baza es consecuencia, como es evidente, de la falta de un proyecto claro de futuro y de crecimiento económico para la Ciudad por parte del equipo de gobierno socialista.

Cierra el debate el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles, quien manifiesta que en un principio no esperaba otra cosa en el debate de este tema y que tenía claro desde el primer momento que los cuatro partidos de la oposición iban a votar en contra del Presupuesto.

Referente a lo que ha dicho el portavoz de IU, es cierto que en su caso plantea otra manera de gestionar los servicios, distinta a la de este equipo de gobierno, y por tanto con la que no estamos de acuerdo, pero que si podría permitir, supuestamente, con los números que maneja un cierto ahorro que podría destinar a

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

otras partidas, y aunque yo no lo veo así, entiendo que usted si, y busca algún resquicio para intentar buscar partidas para destinar lo que considera oportuno, aunque yo la verdad, no lo veo así, ni creo que lo consiguiera; y por lo menos merece mi respeto en ese aspecto.

En cuanto al resto de grupos, hablan de gasto permanentemente, y aunque entiendo muy poco de economía, cuando se quiere gastar más en un sitio, solo hay dos maneras de conseguirlo, o bien se ingresa más, y para ello como es obvio hay que subir los impuestos, o bien se quita de otro lado, y dado que como estamos a principio de legislatura, me gustaría que para los Presupuestos de los próximos años nos dijeran de donde recortarían, y no es que sean tan socorridos Sr. Serrano, y es que le diré algo, que a cuatro días de unas elecciones es muy socorrido, pero son ustedes los que marcaron la ley de lo que tienen que ganar en los Ayuntamientos, y por tanto nosotros estamos cumpliendo la ley que ustedes marcaron, y puestos a hablar, le aseguro que yo podría hablar de muchas cosas, como de las dietas de los Senadores, por poner un ejemplo, porque ahorrar se podría hacer por muchos sitios y conceptos.

Sr. Serrano, también me sorprende por su parte y siendo usted funcionario, me hable del exceso de gasto en personal, y le diré algo, el Ayuntamiento de Baza probablemente sea de los Ayuntamientos de este país, que en porcentaje de presupuesto, es de los que menos gastos de personal tiene, aunque también le invito a que me diga donde lo redistribuye usted y que trabajadores de este Ayuntamiento serían las que se tendrían que ir a la calle.

De otro lado me habla de deuda, cuando su partido político ha pasado la deuda de este país, de un 66% del PIB al 100% del PIB, y esa es la realidad que hay ahora mismo, lo que conozco, lo que veo todos los días, y han dejado la hucha de las pensiones de 70 a 35.000 millones, y por tanto ¿ahora nos va a dar su partido político lecciones de economía a este Ayuntamiento?; mire usted Sr. Serrano, creo que se está equivocando de plano, e igual a quien tiene que tirarle todas esas piedras es a su propio partido, que es quien ha llevado a este país a la situación en que nos encontramos.

En cuanto a las bases de ejecución, yo considero que las estamos cumpliendo, y en la mayoría de las veces se piden presupuestos a más de los que se necesitan, y en medida de nuestras posibilidades lo que hacemos es intentar pedir presupuestos mayoritariamente a empresas de Baza, para que puedan trabajar aquí, y que todo quede aquí.

Para terminar tengo que decir que agradezco al Área Económica el trabajo que hace permanentemente con este Concejal para que podamos sacar un Presupuesto en un tiempo record, porque la verdad es que ahora mismo, desde el Ministerio de Economía se está permanentemente exigiendo trabajo, y eso es algo que puede corroborar el Sr. Interventor, que lo tenemos aquí; así como también

agradecer a mis propios compañeros de grupo el esfuerzo que también hacen y lo que han trabajado con este presupuesto, el cual creo que es un presupuesto bueno para la Ciudad de Baza, y si en el año 2016 conseguimos la financiación de los Fondos Feder, con el tema de las inversiones podemos seguir mejorando, y vamos a intentar que ese gasto corriente que tanto nos preocupa, como es el energético, podamos ir ahorrando sea como sea, al igual que otras partidas que no vemos pero que se llevan un buen pellizco, por lo que vamos a trabajar en ello, y también intentar que no haya más subidas de impuestos en este Municipio.

Como digo, creo que es un presupuesto bueno que va a mantener y mejorar los servicios que se prestan en nuestra Ciudad, y que van a permitir empezar a realizar inversiones.

Antes de proceder a la votación del asunto, el Sr. Alcalde da las gracias a todo el equipo que ha trabajado en la elaboración del Presupuesto, dado que con su trabajo ha sido posible traer en tiempo el Presupuesto a este Pleno para su aprobación, con el fin de que pueda entrar en vigor a principios del próximo año.

Hacer un presupuesto no es fácil y seguramente todos y cada uno de los que estamos aquí haríamos un presupuesto diferente y distinto, y creo que nadie pone en duda que este presupuesto que traemos esta noche cumple con las reglas que exige el Gobierno de España, lo cual no es fácil, además de que preserva y mantiene los servicios públicos básicos que debe cumplir un Ayuntamiento como el nuestro, y que también mantiene un capítulo de personal que avanza hacia esa RPT que hoy también se ha aprobado, aunque como es evidente no con una unanimidad que es difícil alcanzar en un colectivo de trabajadores aunque si con el máximo de consenso; y sobre todo, este presupuesto mantiene las expectativas y las esperanzas de mucha gente, aunque sea de la ocupación de un puesto de trabajo efímero, pero que alivia de alguna manera esas situaciones complicadas que tienen algunas familias.

Por último, quiero añadir que este presupuesto tiene una garantía inversora, dado que en tiempos tan difíciles como los actuales, solo esperamos que podamos conseguir esos Fondos Feder que se han solicitado, puesto que ello no solo impulsaría el modelo de ciudad que queremos, sino que también impulsaría la creación de puestos de trabajo, y eso creo que es algo que el 100% de los Miembros de la Corporación compartimos.

Considerando lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo; Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad

Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales; Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; Orden EHA/4040/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local; Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local; Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local; Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril, por el que se establecen el régimen de retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; Ley 2/2011, de 4 de Marzo de Economía Sostenible; Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril; y Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Seguidamente, se somete el asunto, objeto del debate, a votación ordinaria, obteniéndose 11 votos a favor, del PSOE, y 9 en contra, del PP, IU, PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Baza para el ejercicio 2016, que consta del Presupuesto de la propia Entidad, el de la Sociedad Municipal para el Matadero, el de la Empresa Pública de Vivienda Suelo y Equipamiento de Baza S.L., y el de la Empresa Municipal de Obras y Servicios de Baza S.L., cuyos resúmenes son los siguientes:

   PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, EJERCICIO 2016

   INGRESOS

		Previsiones iniciales CONSOLIDADAS	Ayuntamiento	Matadero	Emuviba	Obserba
1	Impuestos directos	5.348.883,92	5.348.883,92			
2	Impuestos indirectos	300.600,00	300.600,00			
3	Tasas y otros ingresos	3.484.000,00	3.484.000,00			
4	Transferencias corrientes	9.087.291,08	9.024.291,08	3.000,00		60.000,00
5	Ingresos patrimoniales	642.000,00	65.500,00	30.000,00	243.500,00	303.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0	0			
7	Transferencias de capital	200.000,00	200.000,00			
8	Activos financieros	0				
9	Pasivos financieros	0				
Total Ingresos :		19.062.775,00	18.423.275,00	33.000,00	243.500,00	363.000,00

GASTOS:

		Previsiones iniciales CONSOLIDADAS	Ayuntamiento	Matadero	Emuviba	Observa
1	Gastos de personal	6.762.263,32	6.602.263,32		41.000,00	119.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.849.309,76	7.745.709,76	1.600,00	67.000,00	35.000,00
3	Gastos financieros	581.201,10	489.301,10	3.400,00	36.500,00	52.000,00
4	Transferencias corrientes	1.292.130,00	1.292.130,00			
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0				
6	Inversiones reales	872.522,50	872.522,50			
7	Transferencias de capital	48.000,00	48.000,00			
8	Activos financieros	100.000,00	100.000,00			
9	Pasivos financieros	1.557.348,32	1.273.348,32	28.000,00	99.000,00	157.000,00
Total Gastos :		19.062.775,00	18.423.275,00	33.000,00	243.500,00	363.000,00

2. Aprobar la plantilla de personal que en el Presupuesto se contempla.

3. Aprobar el resto de documentos que se contienen en el expediente del Presupuesto.

4. Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en, el B.O.P., al objeto de que pueda ser examinado y en su caso se presenten reclamaciones.

5. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el plazo anterior, no se presentan reclamaciones; en caso contrario se elevarán al Pleno para su resolución y aprobación definitiva.

TERCERO.- PLAN DE EJECUCIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA.

Seguidamente, la Secretaria General da cuenta el Pleno de la Corporación del Plan de Ejecución de las modificaciones sustanciales en materia de gestión de personal recogidas en la nueva Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de Baza.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 2015.

En el expediente consta el informe emitido por la Sra. Funcionaria Técnico

de Administración General, Asesora de la Unidad de Persona, de fecha 1 de Diciembre de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S, quien dice que, dado que el tema va relacionado con el punto 1 del Orden del Día de este Pleno, su grupo igualmente va a votar en contra; manifestándose de la misma manera el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, y dice que como es evidente, si el punto de la RPT su grupo lo ha votado en contra, en este también lo va a hacer.

No obstante quiero señalar que, uno de los motivos, entre otros, por lo que lo mejor hubiera sido esperar, es porque los informes se acabaron ayer, y el Pleno se convocó el Viernes, es decir, que ya no solo es que el expediente no estuviera completo cuando se convocó el Pleno, sino que a los trabajadores se las ha impuesto un ritmo de trabajo acelerado sin necesidad alguna, cuando podría haberse visto ese tema un poco después.

Considerando lo establecido en el art.69 del Texto Refundido del Estatuto Básico de la Función Pública.; Disposición Adicional 21º de la Ley 30/84 (introducida por la Ley 22/93 de 29 de 12, DA 6º); Disposición adicional séptima ley 22/1993, 29-12; y Disposición Adicional 7ªdel Real Decreto 364/1995.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, y 9 en contra, del PP, IU, PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

> "Aprobar el Plan de Ejecución de las modificaciones sustanciales en materia de gestión de personal recogidas en la nueva Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de Baza, en la forma en que consta en el expediente de su razón."

CUARTO.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA EMPRESA OBSERBA S.L.U.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la encomienda de la gestión a favor de la Sociedad mercantil de capital íntegramente municipal OBSERBA S.L.U., de los servicios de:

- Control y Regulación del Aparcamiento mediante Aparatos Expendedores de Ticket, en diversas Vías Públicas de la Localidad de Baza

- Control de Acceso e Información de la Biblioteca Municipal de Baza

La duración de la encomienda será de forma indefinida. El Ayuntamiento de Baza se reserva la revocación de ambas encomiendas en cualquier momento, revocación que debería ser aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Baza y comunicada a OBSERBA con 2 meses de antelación.

De otro lado, la Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 2015.

En el expediente consta el informe emitido por la Sra. Secretaria General, de fecha 9 de Diciembre de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, la Sra. Portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, manifiesta la abstención de su grupo.

A continuación toma la palabra D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien dice que, al igual que manifestó en la Comisión Informativa correspondiente, su grupo se va a abstener, y lo que espera es que se avance en la unificación de las empresas públicas municipales para hacerlas más eficientes en cuanto a sus objetivos y sus costes económicos, tal y como propuso su propio grupo hace dos años.

Seguidamente interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta que su grupo considera positivo el hecho de que se encomiende determinadas gestiones a las empresas públicas, y con ello se puedan prestar servicios públicos de calidad y desde lo público sin necesidad de externalizaciones con empresas privadas, y por tanto la filosofía de lo que se nos propone lao comparte.

No obstante, y por desgracia en este caso, y como no creemos que deba existir en Baza la zona azul, ese es un servicio que no encomendaríamos a nadie, y por tanto directamente no podemos votar a favor, por lo que nuestro voto va a ser en contra.

Toma la palabra en este momento el portavoz del PP, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo en este tema también va a votar en contra, aunque le gustaría conocer por parte del equipo de gobierno una cuestión, y es que si la prestación de este servicio actualmente lo está prestando la empresa municipal Obserba, a que corresponde esta nueva encomienda de gestión a esta misma empresa, así como pregunta que finalidad "oculta" corresponde realizar esta nueva encomienda de gestión.

Interviene el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien contestando, en primer lugar, a las preguntas efectuadas por el portavoz del

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

PP, dice que la encomienda es prácticamente idéntica a la anterior, en un 99%, pero tiene una diferencia, y es que la empresa antes cobraba y lo ingresaba en sus cuentas, y ahora lo va a ingresar en las cuentas del Ayuntamiento, dado que esa es una realidad para el año 2016 y que se contemplaba en los presupuestos que se han aprobado, y por tanto había que realizar una nueva encomienda de gestión; por lo que ese es el único objetivo y por tanto no hay nada oculto.

En cuanto a lo manifestado por el PA, no voy a sumarme a su voto, como es lógico, pero si me voy a sumar a su petición, y es intentar que entre todos consigamos reunificar las empresas públicas del Ayuntamiento, por lo que desde el equipo de gobierno, voy a hacer un ruego, y es que entre todos los partidos políticos nos pongamos de acuerdo para ello, y como todos saben, este equipo de gobierno no tiene la mayoría suficiente para hacerlo, dado que se necesita una mayoría mucho más amplia, y necesitamos la colaboración, en este caso del PP, al que le voy a rogar que entre todos trabajemos y consigamos ese objetivo, dado que puede significar un ahorro en costes y por tanto puede mejorar mucho la situación financiera de las empresas.

Para tal finalidad, yo estoy dispuesto a negociar todo lo que se me pida, y que podamos hacer esa reunificación con todo un objeto social lo suficientemente amplio para que nos sintamos cómodos todos, tanto el equipo de gobierno, como futuros equipos de gobierno que tenga esta Ciudad.

Nuevamente toma la palabra el portavoz del PP, Sr. Serrano González, quien manifiesta que, tal y como se dijo al principio de la legislatura, que su grupo está abierto al dialogo y está abierto fundamentalmente a negociar todas aquellas cuestiones que sean beneficiosas para este Ayuntamiento, para esta Corporación, y en especial para todos los ciudadanos de Baza, y a lo que no están dispuestos es a sostener empresas públicas que sean deficitarias, dado que la propia norma obligaría a liquidar aquellas empresas que no sean económicamente rentables.

Por lo tanto ya le adelanto que nuestra oferta al dialogo y que nuestra oferta a la negociación sigue en pie y por supuesto escucharemos todas aquellas cosas que hagan que se pueda llegar al mejor acuerdo posible para Baza y los bastetanos.

Considerando lo establecido en la legislación vigente al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, 7 en contra, del PP e IU, y 2 abstenciones, del PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. La encomienda de la gestión a favor de la Sociedad mercantil de capital íntegramente municipal OBSERBA S.L.U., de los servicios de:

    - Control y Regulación del Aparcamiento mediante Aparatos

Expendedores de Ticket, en diversas Vías Públicas de la Localidad de Baza, y por una cuantía de 170.000,00 € anuales.

- Control de Acceso e Información de la Biblioteca Municipal de Baza, y por una cuantía de 20.000,00 € anuales.

2. La duración de la encomienda será de forma indefinida. El Ayuntamiento de Baza se reserva la revocación de ambas encomiendas en cualquier momento, revocación que debería ser aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Baza y comunicada a OBSERBA con 2 meses de antelación.

3. Para que dicha encomienda surta efectos, deberá ser aceptada por la mencionada Sociedad, en los términos previstos en la normativa vigente.

4. Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

QUINTO.- PROPOSICIÓN: ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA EMPRESA INEPRODES S.L. AL CONTRATO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria General de cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 2012 aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que había de regir la contratación del servicio de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Baza, como contrato de gestión de servicio público bajo la modalidad de concierto.

Resultando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de Diciembre de 2012, acordó adjudicar el citado contrato a la EMPRESA INEPRODES

S.L., formalizándose el preceptivo contrato con fecha 27 de diciembre de 2012 conforme a lo dispuesto en el artículo 156 de TRLCSP.

Resultando que conforme a lo dispuesto en la Cláusula Tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas, se establece que "El plazo de duración del contrato será de un año a partir de la firma del contrato, pudiendo prorrogarse en su caso, por acuerdo expreso de ambas partes, en períodos anuales hasta un máximo de cuatro;(…). La prórroga, una vez transcurrido el plazo inicial de un año, exigirá acuerdo expreso de ambas partes. Caso de que el órgano de contratación no otorgue la prórroga, no surgirá derecho de indemnización alguna a favor del contratista".

Resultando que mediante acuerdos del Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas los días 19 de diciembre de 2013 y 18 de diciembre de 2014, se acuerdan dos prórrogas del citado contrato por periodos de un año cada una de ellas, finalizando la duración de la última prórroga el día 27 de diciembre de 2015.

Resultando que con fecha 24 de Noviembre de 2015, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de la empresa INEPRODES S.L., en el que manifiestan su voluntad de no prorrogar el contrato de gestión indirecta, mediante concierto, del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Baza.

En el expediente consta el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento, de fecha 14 de Diciembre de 2015, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional 2ª, Apartado 8 del Real Decreto Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; así como Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Abierto el turno de intervenciones, la Sra. Portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo manifiesta la abstención de su grupo porque ella es parte directa del tema que se está tratando.

Seguidamente interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, y dice que su grupo entiende que la empresa habrá tenido sus razones para presentar su renuncia, y aunque puede que haya tenido sus errores, también es cierto que es una época complicada por los recortes del Estado y los pagos de la Junta de Andalucía, y aun así, el servicio ha seguido prestándose en Baza; esperando que la nueva adjudicación sea la mejor posible para la prestación de ese servicio en la Ciudad de Baza.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que mal acaba lo que mal empieza, y por parte de su grupo encantados de que esta

empresa desaparezca de las vidas de los bastetanos, básicamente, y siente ser tan rotundo.

Lo que si me llama la atención, aunque se en el siguiente punto del Orden del Día, que dos semanas previas antes de presentar el escrito se hagan seis contratos y que a los días siguientes a presentar el escrito se hagan otros cuatro o cinco, todos ellos de jornada completa, cuando desde el mes de Agosto no se ha contratado a nadie, lo cual nos parece un poco extraño.

A continuación toma la palabra D. Fernando Serrano González, portavoz del PP, quien al hilo de lo manifestado por el portavoz de IU, dice que a su grupo le gustaría que se hiciera una investigación o que se realizara un informe, si así procediera, en torno a las contrataciones que se han producido, una vez que se conoce que Ineprodes va a dejar de prestar el servicio.

De otro lado hemos visto que se subroga la empresa que se haga cargo del servicio, y al respecto nos gustaría saber si es con el número de horas que inicialmente se contrataron o con las que después han existido, y también, con respecto a lo que son los pliegos de concesión echamos de menos que se valore, en cierto modo, conceder un mayor número de puntos o una mayor credibilidad a aquellas empresas que lleven ya un tiempo prestando este servicio, con el fin de garantizar que haya una viabilidad adecuada para la prestación de dicho servicio en nuestra Ciudad.

Interviene el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, y dice que la empresa ha presentado su renuncia, y que por parte del equipo de gobierno se acepta, y que, en cuanto a las dudas que se han planteado, ojala que en vez de haber contratado 6, hubieran sido 66, porque para su grupo todo lo que sea creación de empleo por parte de cualquier empresa de Baza, pues les da alegría, y no cree lógico que se investigue por haber contratado a gente, en todo caso al contrario, si se hubiera despedido a gente.

Vuelve a intervenir el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien manifiesta que en cinco meses no se había hecho ni una sola contratación, y que hay trabajadores en la plantilla de esa empresa que no tienen la jornada completa, máxime cuando hay un compromiso con el Comité de Empresa de que primero se completan las jornadas de los trabajadores y después se efectúan contrataciones; y por tanto, si es llamativo y sorprende que después de tantos meses sin contratar a nadie, se haga contrataciones cuando se va.

Puede ser, Sr. Alles, que a usted le pueda parecer, o no, sospechoso, pero a mí sí que me lo parece, y claro que quiero que se genere empleo, pero con transparencia, claridad, pero no en la forma en como se ha hecho, e insisto, cuando hay gente que no está a jornada completa, y aunque eso pueda que usted lo vea normal, yo no lo veo normal.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, portavoz del PSOE, y dice que no ve el problema por ninguna parte y cree que el portavoz de IU está buscando fantasmas permanentemente, y la verdad es que hay veces que se pierde con lo que piensa el Sr. Gil Van Gils.

Yo pienso que la empresa ha hecho una serie de contrataciones, y entiendo que habrá sido por necesidades del servicio, o por lo que sea, y lo que no creo es que contrate para que esa gente se quede en sus casas, por lo que supongo que estarán trabajando, y entiendo que aquí estamos entrando en un debate que no tiene mucho sentido.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP); así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación del servicio de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Baza", como contrato de gestión de servicio público bajo la modalidad de concierto, aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 27 de Septiembre de 2012, en concreto lo establecido en la cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se pone de manifiesto que, "El plazo de duración del contrato es de un año, pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de ambas partes, en periodos anuales hasta un máximo de cuatro"; y que para que pueda producirse la prórroga es necesario el acuerdo expreso de ambas partes, circunstancia que no se da al manifestar expresamente la empresa adjudicataria su voluntad de no prorrogar el citado contrato.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 18 votos a favor, del PSOE, PP e IU, y 2 abstenciones, del PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aceptar la renuncia presentada por la empresa INEPRODES al contrato suscrito con este Ayuntamiento de Baza, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, y en consecuencia la resolución del contrato por mutuo acuerdo de las partes contratantes, estableciendo la obligación de la empresa INEPRODES S.L. de seguir prestando el servicio en las mismas condiciones pactadas en el contrato formalizado con fecha 27 de Diciembre de 2013, hasta tanto no se formalice el nuevo contrato, garantizando así la continuidad en la prestación del servicio de ayuda a domicilio, por razones de interés público y para evitar un grave trastorno a los usuarios del mismo.

2. Dar cuenta del presente acuerdo a la citada empresa.

SEXTO.- PROPOSICIÓN: APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria General da cuenta al Pleno del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Baza, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

En el expediente consta el informe jurídico emitido por Secretaría General.

Abierto el turno de intervenciones, la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo manifiesta, al igual que en el anterior punto del Orden del Día, que su grupo se va a abstener.

Toma la palabra el portavoz del PA, D.. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que su grupo pide que se cuenten con los trabajadores y sus representantes para establecer los criterios de gestión del servicio, puesto que un contrato de más de 2,5 millones de euros al año, merece que este consensuado, así como que se ponga sobre la mesa todas las condiciones, así como el tipo de gestión pública municipal mediante cooperativa municipal o una gestión privada, y en caso de no ser así, su grupo va a votar en contra.

Interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, y dice que, como es lógico, su grupo va a votar en contra del pliego porque no está de acuerdo con que se privatice el servicio, máxime cuando entiende que se tienen los recursos, las herramientas y la posibilidad de prestar directamente dicho servicio, al igual que se está haciendo en otros municipios, también gobernados por el PSOE, aunque sea cogobernando con IU, porque en caso contrario quizás no lo harían, como es el caso de Albolote, donde precisamente esta misma empresa que presta su servicio en Baza también se va de dicha Ciudad, y en donde el servicio se va a gestionar directamente por el Ayuntamiento.

Nosotros creemos que ese es el camino, y más en el caso de Baza, puesto que la complejidad es menor, ya que una empresa pública puede prestar el servicio, ya que la última vez que se modificaron sus estatutos, entre sus finalidades se incluyó

ésta con previsión de que si algún día el equipo de gobierno decidía hacer otra cosa, tuviera una herramienta para hacerlo.

Pensamos que eso es lo idóneo, y que si es viable llevar el servicio, aunque sea por medio de nuestras empresas públicas, y puede ser que el equipo de gobierno me diga lo que siempre dice, que el Ayuntamiento no está especializado en esto, y para eso se contratan trabajadoras, y para eso esta empresa, como todas, tienen una coordinadora y tienen personal que si es especialista en este ámbito, y por tanto se trata de tener el equipo que sepa, y nosotros, a diferencia de la empresa, tenemos unos Servicios Sociales Municipales que saben muy bien de que va esto.

De otro lado, entendemos los problemas que hay con este servicio, sobre todo por el tema de los pagos, con independencia de quien gestiones el servicio, pero también es cierto que este Ayuntamiento contrato una póliza de crédito de 5,5 millones de euros hace un año para hacer obras, por lo que perfectamente se puede hacer una operación de crédito a corto plazo, máxime cuando el tipo de interés está muy bien, tal y como nos dice el Sr. Concejal Delegado de Economía, para poder realizar ese servicio; y entendemos que eso es lo idóneo y que es la manera de evitarle los berrinches a las trabajadoras del servicio, puesto que no tienen necesidad de estar pasando por esto.

Nosotros siempre intentamos, con nuestro voto en contra, mejorar lo que creemos que no es correcto, y hoy traigo varias preocupaciones, y es que, por un lado, el coste de la hora en este servicio, metiéndolo todo, ronda los 8,80 u 8,90 €, y creo que hasta ahí vamos bien, y nos encontramos un pliego que habla de una baja en el caso de la Dependencia, y que es viable, por lo que ahí no vemos problema alguno y la empresa que quiera llegar, pues que llegue, pero es que se valora con otra puntuación la baja en el precio de la hora de la Ayuda a Domicilio Municipal, y que parece ser que se puede prestar a 7,65 €, y eso, ¿a costa de qué, si aplicando el convenio colectivo es imposible prestar el servicio por menos de 8,80 €?; por lo que entendemos que debe ser un error en el Pliego, y muy importante, y que puede repercutir, como es evidente, en las condiciones de trabajo y en las condiciones del servicio de una manera clara.

En base a esto último que acabo de decir, primero, 40 puntos en el precio puede parecer excesivo; segundo, no presupuesten, no den lugar a la baja en la Ayuda a Domicilio, dado que no se puede bajar nada, puesto que ya no da beneficio, y como no da beneficio no se puede bajar el precio, y si no, podemos ver lo que pasa con la Delegación de Educación con las monitoras de los comedores escolares, que presupuesta por debajo de convenio y ahora en Enero les van a bajar a la mitad el sueldo, y por tanto, no podemos hacer eso, no podemos presupuestar y licitar a precio por debajo del convenio, por lo que somos nosotros los que casi estamos obligando a que no se cumplan los convenios colectivos, por lo que yo cambiaria eso.

De otro lado, me llama la atención el cambio en la bolsa de horas, y es que la anterior empresa licitó con una bolsa de horas de 5.000, y ahora se pone un máximo de 300, es decir, hay una diferencia importante, cuando además el precio donde se va, por lo que si valoráramos económicamente la bolsa de horas del anterior pliego con esta, vemos que de hablar de 100.000 €, pasamos a hablar de 11.000, y por tanto no entendemos cual es el motivo de ese cambio.

Esas son las dos cosas que nosotros entendemos que habría que mejorar en el Pliego, y aparte de eso, ustedes me dirán, en cuanto a la subrogación del personal, que no es necesario hacerlo porque el convenio lo contempla, y llevan razón, pero ustedes decían que lo iban a poner en el pliego, máxime cuando en el anterior pliego venia, e independientemente de ello si el convenio obliga, no pasa nada con añadir un artículo, donde se diga que, de conformidad con lo que se establece en tal artículo del convenio, es obligatorio subrogar al personal, y de esa manera se da tranquilidad a las trabajadoras y a todo el mundo.

Interviene en este momento el portavoz del PP, D. Fernando Serrano González, quien dice que buena parte de los argumentos que tiene su grupo lo ha utilizado ya el portavoz de IU, aunque esa misma advertencia, de que no creen posible que se lleve a cabo un precio a la baja, sobre todo en el Servicio de Ayuda Municipal, creyendo que se entraría en una situación de completa alegalidad.

Muy en la línea de la anterior intervención, al PP nos gustaría que se valorara la posibilidad de premiar con un plus de puntos a aquellas empresas que acrediten una experiencia en la prestación del servicio, si bien la empresa que hasta ahora ha prestado el servicio lo acreditó en su momento, aunque lo que necesitamos es que este servicio, tanto para las trabajadoras como para los usuarios, cuente con una experiencia acreditada y una seguridad que no nos lleve a situaciones como las que hemos tenido esta ultima vez, en la que nos hemos encontrado con una empresa en la cual las trabajadoras se han visto sometidas a tres expedientes temporales de regulación de empleo, y estas trabajadoras, como consecuencia de dichos expedientes, y de la falta de puntería a la hora de conceder el servicio, se ven avocadas a consumir buena parte de sus prestaciones por desempleo como consecuencia de esa falta de viabilidad y seguridad por parte de la empresa a la que se adjudicó la prestación de este servicio.

Por tanto, el PP se va a oponer a este Pliego de Cláusulas, por un lado por estas deficiencias que observamos en cuanto es el precio de la hora en el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal, y también porque consideramos que debe valorarse la experiencia acreditada de la empresa que vaya a hacerse cargo de la prestación del servicio.

Por otro lado, también nos gustaría que por parte de la entidad se encargara un informe, o bien se hicieran cuentas, para contemplar la posibilidad de gestionar de alguna otra manera este servicio, bien sea por una gestión directa por parte de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

la Entidad Local, o bien por una cooperación pública – privada o cualquier otra fórmula, aunque fundamentalmente lo que nos preocupa es que las personas dependientes, y en especial las trabajadoras, es que tengan la seguridad absoluta de que la empresa, como ha ocurrido esta ultima vez, no les va a fallar una vez que se haya concedido la prestación del servicio.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que es claro que IU tiene una visión diferente, y que su grupo considera que la manera más óptima de prestar este servicio es a través de una empresa, sobre todo porque no hay que olvidar que cuando se crea esta Ley, la misma no se crea para generar empleo, sino que se crea para atender a una serie de personas que tienen una situación de dependencia, y como es obvio, para ello hay una seria de personas que tienen que prestar esa atención.

Lo primero por lo que hay que velar, porque la Ley lo establece así, es por los usuarios, y nosotros creemos que las empresas especializadas, salgan de donde salgan, tienen una serie de profesionales y una serie de trabajadoras formadas, y que al final todo es un equipo que hace que se preste un buen servicio, y eso es lo primero que queremos nosotros, que se preste precisamente un buen servicio, y por tanto, lo primero que intentamos con este pliego, de 100 puntos, 55 no se valoren precios ni nada parecido, sino que se valore el tema técnico y la prestación que se va a dar a las personas.

De otro lado, yo en público no voy a decir que no salen las cuentas, puesto que un Ayuntamiento podría prestar el servicio, pero no es un tema económico por el que se decide no gestionarlo directamente, sino que es un tema puramente de prestación del servicio, el cual consideramos que haciéndolo de esta manera va a estar mejor prestado y las personas van a estar mejor atendidas, y por tanto detrás no hay nada más.

Entrando en el coste por hora, les daría la razón si es que estuviéramos sacando lotes, y dijéramos que la empresa podría concursar por el lote 1 y por el lote 2, pero se sobreentiende que en pliego donde tienes la obligación de concursar por los dos precios, dado que no se pone que el precio que se le tiene que pagar a la trabajadora de dependencia es distinto al de la trabajadora de ayuda a domicilio, dado que entendemos que el convenio es el mismo para las dos, por lo tanto, se sobrentiende que en el tema de la dependencia tendrá que cubrir el posible déficit que pudiera tener en la ayuda a domicilio, por lo que nosotros entendemos que el tema del precio está bien.

Y es más, damos un avance con respecto a otro pliego, y es que limitamos la baja, y lo hacemos para que no vengan empresas tirándose solamente al precio, sino que se limita a un 15% para que no haya ese problema.

En cuanto al tema de la bolsa de horas, habría 5.000, pero es que en el pliego no venía nada, y eso se lo digo yo, en el anterior pliego no había bolsa de horas, sino que eso la empresa lo ofreció en su momento, y ahora ya va puntuado claramente y se ponen unos mínimos, y ello es para asegurarnos unas horas para casos urgentes que se puedan necesitar.

En relación a la experiencia, y si no que me corrija la Sra. Secretaria General, es que no se puede puntuar, dado que es inconstitucional, ya que entonces no entrarían las empresas, sino que siempre estarían las mismas; otra cosa es que en el pliego se contemple que una empresa acredite que haya estado al menos tres años prestando el servicio, pero como digo, no se puede puntuar, y por tanto en experiencia siempre estarían los que más experiencia tienen, dado que más puntos tendrían, y por tanto, e insisto, por ley, en este país no se puede puntuar la experiencia; y si ese es uno de los motivos por lo que votan en contra, búsquense otro de aquí a la próxima intervención que tengan, puesto que ni el precio les vale, ni este tema tampoco.

El hecho de que IU vote en contra me vale, puesto que ellos tienen un criterio y nosotros tenemos otro, y por lo tanto lo respeto totalmente, pero quiero decir más, y es que a veces hay que mirar los pliegos, porque con el tema de la subrogación ha dejado en el aire como si pudiera pasar otra cosa, y si vemos el punto 27 del Pliego, la subrogación viene contemplada ahí expresamente; y es que Sr. Gil Van Gils, a veces no se pueden lanzar mensajes, sino que hay que llevar ciertas cositas un pelín mejor trabajadas, puesto que usted ha dicho eso, y yo he tenido que decir esto, y es que parece que no se hace trabajo alguno, cuando detrás de este pliego hay un trabajo hecho muy importante, una persona, en este caso la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, se preocupa por estos temas, y hace un pliego que puede que les guste más o puede que menos, y con el que podrá participar más gente o menos, pero por parte de este equipo de gobierno tiene la confianza más absoluta de que el pliego que se saca es el mejor que se puede sacar.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice en primer lugar manifiesta que a la hora de imprimir el pliego, no se había dado cuenta de que faltaban algunas páginas.

No obstante, insisto en el tema de la baja en el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal, dado que ahí están los números y aunque entiende lo manifestado por el portavoz del PSOE, y que por mucha compensación que pudiera haber, cree que no cuesta tanto trabajo no puntuar una baja que se sabe que va por debajo de precio, y que lo lógico es que se puntúe la otra, donde hay sí que hay margen, a la vez que se evita dar lugar a cuestiones extrañas.

De otro lado, no he dejado nada al aire, ni he dicho nada raro, simplemente que habría más tranquilidad, porque no tengo duda alguna en el tema de la subrogación, con independencia de que viniera, o no, contemplado en el pliego.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

En cuanto a los usuarios, es de lo primero que hemos hablado, puesto que entendemos que el mejor servicio para ellos sería que el servicio lo prestara una Administración Publica, dado que la misma no está obligada a tener un beneficio, máxime cuando se tiene un equipo amplísimo de Servicios Sociales, y que puede acometer, al igual que hacen las empresas, las contrataciones necesarias para tener el mejor equipo posible, puesto que también entendemos que el usuario debe de estar lo mejor posible atendido.

Cierra el debate el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien espera que en este pliego concursen el máximo número de empresas, así como que vengan las mejores ofertas, no preocupándole la oferta económica, sino que espera que se haga un buen trabajo con la prestación del servicio, dado que eso es lo que se busca por parte de todos.

Considerando lo dispuesto en el R.D. Leg. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; R.D. 871/2009, de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público; Título II del Libro II de Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 15 de Noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma Andaluza; y Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local, con Habilitación de Carácter Estatal

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, 8 en contra, del PP, IU y PA, y 1 abstención, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir que ha de regir la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Baza, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

2. Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1180/15, DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, Y 1242/15, DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y

correspondientes al año 2015, siendo los comprendidos entre los números 1180, de 20 de Noviembre de 2015, al 1242, de 10 de Diciembre de 2015, ambos inclusive.

Quedando los presentes enterados.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA.

Por la Secretaria General se da cuenta de la propuesta que efectúa el Sr. Alcalde, de fecha 16 de Diciembre de 2015, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de Julio de 2015, acordó nombrar representantes de esta Corporación, en los distintos órganos colegiados en los que forma parte este Ayuntamiento de Baza, entre otros en el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada; recayendo dichos nombramientos en la siguiente forma:

- D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER (Alcalde), como titular
- Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ (Concejala Turismo), como suplente

Resultando que se cree necesario que el miembro suplente de este Ayuntamiento en el citado Órgano recaiga en la Sra. Concejala Delegada del Área de Presidencia, Cultura y Educación, Turismo, Deporte y Juventud, Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO.

Considerando lo dispuesto en el art. 38 del R.O.F.R.J.E.L., esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. Nombrar como nuevo Representante Suplente de este Ayuntamiento de Baza en el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada, a Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, en su calidad de Concejala Delegada del Área de Presidencia, Cultura y Educación, Turismo, Deporte y Juventud, en sustitución de Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

2. Comunicar el presente acuerdo a dicho Órgano.>>>

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, y 9 abstenciones, del PP, IU, PA y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Nombrar como nuevo Representante Suplente de este Ayuntamiento de Baza en el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada, a Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, en su calidad de Concejala Delegada del Área de Presidencia, Cultura y Educación, Turismo, Deporte y Juventud, en sustitución de Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

2. Comunicar el presente acuerdo a dicho Órgano.

NOVENO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1. Intervencion nº 1, realizada por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.

La Sra. Concejal agradece al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, por el arreglo realizado en el depósito de la Atalaya, con motivo de una rotura.

2. Felicitación nº 2, realizada por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.

La Sra. Concejala felicita la Navidad a todos los bastetanos, deseándoles un buen 2016.

3. Ruego nº 3, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejal manifiesta que por parte de C'S se ha presentado una moción referente a una denuncia presentada por parte de la Asociación "Proyecto Sierra de Baza" por el tema de la procesionaria, por lo que ruega que cuanto antes se lleva a cabo en la Sierra una limpieza y una actuación contra la procesionaria, antes se podría evitar el que los pinos se cayeran.

4. Felicitación nº 4, realizada por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejal felicita a la Corporación, Funcionarios y Ciudadanos de Baza, con motivo de la reciente Navidad.

5. Felicitación nº 5, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal felicita por la Navidad a la Corporación, Funcionarios y Trabajadores del Ayuntamiento de Baza, así como a toda la ciudadanía bastetana, esperando que nadie lo pase mal durante esas fechas, así como desea que el año que va a entrar sea bueno para Baza y para todos los bastetanos, y que todos los proyectos que se tienen vean la luz.

6. Felicitación nº 6, realizada por Dª Mª José Martín Gómez, Concejala del PP.

La Sra. Concejala desea unas Felices Fiestas a todos los trabajadores del Ayuntamiento, a todos los Corporativos, y aunque hay Elecciones Generales el próximo Domingo, les desea a todos todo lo mejor, tanto en lo personal como en lo político, aunque espera que gane el PP.

B.- CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA SESIÓN.

1. Contestación al ruego nº 3, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que ese tema es un problema que preocupa a todos, y por tanto se tendrá en cuenta.

2. Contestación a las Felicitaciones nº 2, 4, 5 y 6, realizadas por los portavoces de los distintos Grupos Municipales, C'S, PA, IU y PP, respectivamente.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, lógicamente, tanto él, y su grupo, el PSOE, se suman a las felicitaciones efectuadas por el resto de grupos municipales de este Ayuntamiento, deseando unas felices fiestas a todos los bastetanos, tanto a los que se encuentran en Baza, como fuera de ella, a trabajadores del Ayuntamiento y miembros de la Corporación, así como deseándoles a todos mucha salud, suerte, que estas Navidades las puedan compartir con sus familias y allegados, y que entre todos se pueda colaborar y echar una mano con los más desfavorecidos, esperando que el próximo 2016 sea beneficioso para todo el mundo; así como que el Domingo, en relación con las Elecciones Generales que se van a celebrar, que ganen los ciudadanos de España.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés

municipal; realizándose preguntas por parte de algunas las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y dos minutos del indicado día, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE, **LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER. **Fdo.: Mª LUISA CALVO MOYA.**